

LEY N.º 3346

LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1.- Asignase el nombre de Irma Prestes a la Escuela Bilingüe Provincial N.º 766 de la Comunidad Aborigen del Paraje El Pocito, ubicado en la fracción del Lote 101, Línea Capioví, de Capioví, Misiones.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Posadas, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-

Dr. RAMÓN OSCAR CAMARGO
Secretario Legislativo
a/c del Area Parlamentaria
Cámara de Representantes

Ing. CESAR RAUL HUMADA
Presidente
Cámara de Representantes